ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2640 *Exposición pública Padrón de agua correspondiente al segundo trimestre de 2017.*

Edicto

Visto el padrón de contribuyentes de las Tasas por Suministro de Agua y por los servicios de Basura y Alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre del año 2017, así como las correspondientes liquidaciones tributarias, conforme al Censo de contribuyentes de las citadas Tasas, y el Canon autonómico e IVA, cuyo desglose obra en el expediente de su razón.

Visto lo dispuesto con carácter general en la ordenanza fiscal reguladora de los citados tributos, así como lo establecido en el art. 21.1.f), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

He resuelto:

1º.- Aprobar provisionalmente el padrón de contribuyentes y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua y por los servicios de Basura y alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre del año 2017, así como las correspondientes liquidaciones tributarias, conforme al Censo de contribuyentes de las citadas Tasas, y el Canon autonómico e IVA, cuyo desglose obra en el expediente de su razón.

2º.- Exponer al público dicho padrón por espacio de quince días hábiles a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, con la advertencia de que de no formularse ninguna, la aprobación provisional devendrá en definitiva.

3º.- Comenzando el plazo de cobro en voluntaria del 22 de junio al 22 de julio de 2017, efectuándose la gestión de este, en la oficinas municipales, en la C/ Feria, 1 en horario de 9 a 14 horas.

4º.-Trasládese al Servicio de Agua, y dese cuenta al Pleno.

Villacarrillo, a 01 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-2640
Verificable en https://bop.dipujaen.es